

# actividades acuáticas

CURSOS TRIMESTRALES 2022-2023

INFORMACIÓN GENERAL



VALLADOLID  
ciudad amiga del deporte

**FMD**

Fundación Municipal  
de Deportes



Ayuntamiento de  
Valladolid

1. **Periodicidad.** Todas las actividades son trimestrales\* con posibilidad de continuidad para los dos trimestres siguientes, siempre que se cumplan los plazos de renovación establecidos. Cada sesión tiene una duración de 45 minutos y pueden ser de uno o dos días a la semana.

*\*Excepto la actividad de embarazo que es mensual.*

2. **Inscripciones.** Se podrá efectuar un máximo de dos solicitudes para la misma persona (inscripciones o lista de espera). Para inscribirse se deberá elegir entre el procedimiento presencial o telemático.

**A La Inscripción presencial,** en cualquier taquilla de las Piscinas Municipales cubiertas:

Se inicia a partir de las 8:30 horas del día que se señala en cada actividad, y hasta el cierre de taquilla.

**Requisitos:**

- Complimentar y firmar el boletín de inscripción, aceptando las condiciones establecidas por la Fundación Municipal de Deportes. Este requisito es imprescindible para admitir la inscripción (no olvidar el Código de Identificación Personal de la Tarjeta Sanitaria, mutualidades o compañías privadas).
- Facilitar un teléfono móvil de contacto
- Entregar una fotografía actual de tamaño carné\*.
- Presentación de documento que avale la fecha de nacimiento del participante, como DNI, Pasaporte, Carta de residencia, o Libro de familia.
- Abonar el precio del Curso en metálico o bien mediante tarjeta de crédito.

*\* Excepto si participó en algún curso trimestral anterior.*

El primer día de inscripción presencial solo se admite inscribir a una misma persona hasta un máximo de 2 inscripciones, salvo miembros de la misma unidad familiar (sin límite).

El segundo día y siguientes, el interesado podrá inscribir a cuantas personas desee (hasta un máximo de 2 inscripciones por persona).

**B La Inscripción telemática:**

Se inicia a partir de las 8:30 horas del día que se señala en cada actividad.

**Trámites:**

- Boletín de inscripción cumplimentado, que incluye señalar el Código de Identificación Personal de la Tarjeta Sanitaria o el número de la tarjeta sanitaria (mutualidades o compañías privadas).
- Pago del Curso mediante tarjeta bancaria.

Es obligatorio entregar la documentación de la inscripción telemática aceptando las condiciones establecidas por la Fundación Municipal de Deportes. La inscripción no será efectiva sin ese requisito. Tiene que ser impresa, firmada y entregada en cualquier taquilla de una Piscina Municipal cubierta, antes del 16 de septiembre, de 12:00 a 21:30 horas. Si se efectúa la inscripción con posterioridad, 48 horas después de efectuada la misma.

**Tiene que entregar:**

- Boletín de inscripción impreso firmado.
- El justificante del pago del Curso (TPV)
- Una fotografía, en color, actual de tamaño carné\* (salvo que la haya escaneado y subido a la aplicación).
- Presentación de documento que avale la fecha de nacimiento del participante, como DNI, Pasaporte, Carta de residencia, o Libro de familia.

*\* Excepto si participó en algún curso trimestral anterior.*

3. El primer día de inscripción, las plazas ofertadas se ocuparán, en pública concurrencia temporal, por los procedimientos presencial o telemático, en los siguientes porcentajes:

Procedimiento	Presencial	Telemático
Bebés, Infantiles Niños y Adultos	25%	75%
Mayores	50%	50%

En los cursos mensuales para embarazadas, las plazas pueden ser ocupadas indistintamente por cualquiera de los dos procedimientos (telemático o presencial), sin limitación entre ambos.

4. Fechas de inscripción por colectivos (desde el día señalado y hasta que haya plazas libres en los Cursos o se inicie la actividad la actividad):
- **Bebés:** 29 de agosto
  - **Infantiles:** 31 de agosto
  - **Niños:** 2 de septiembre
  - **Adultos:** 5 de septiembre
  - **Mayores:** 7 de septiembre
5. La presentación de **datos fraudulentos** supondrá la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución de los importes abonados.
6. **El carné de acceso.** Se recogerá en la taquilla de la piscina donde se impartirá el Curso antes de su inicio. En todo caso, se precisan tres días hábiles desde la fecha de inscripción en el curso, como mínimo, para la retirada del carné en la taquilla. La pérdida del mismo o cambio de fotografía, supondrá la emisión de un duplicado para sustituirlo, abonando de la cantidad de 3€ por ese concepto.

Cualquier carné de actividades de la FMD es válido como soporte, si se activa con el curso en el que se esté inscrito y siempre que se efectúen los pagos, en los periodos señalados. *Se recomienda guardar el carné de años anteriores.*

**Es obligatorio utilizar el carné a la entrada y a la salida de la actividad.** El carné permite acceder a los vestuarios solo con 15 minutos de antelación a la hora de inicio de la sesión, que dura 45 minutos.

7. **Devoluciones:** De conformidad con la «Ordenanza reguladora de los precios exigibles por la prestación de servicios deportivos (...) de titularidad municipal» aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, se establece en su artículo 14 que si se solicita con una antelación igual o superior a 10 días naturales corresponde el 100% del importe abonado; con antelación de 2 días naturales y menos de 10, el importe será del 70%; y con menos de 2 días antes del comienzo de la actividad no corresponde devolución alguna.

Asimismo, al artículo 14.c.4, señala, «previa solicitud del interesado, se procederá a la devolución del importe del 100% del precio público satisfecho si se produce una enfermedad, documentalmente acreditada, que imposibilite la participación en la actividad».

La Ordenanza reguladora mencionada puede consultarse en <https://fmdva.org/RegPreciosPublicos.pdf>

8. **Renovaciones:** Se podrá renovar en el mismo curso para los trimestres siguientes, del 1 al 12 de diciembre de 2022 y del 1 al 12 de marzo de 2023.
9. **Cambios de Curso e información de vacantes:** Si hubiera plazas no ocupadas, se reservan los días 13 de diciembre de 2022 y 13 de marzo de 2023 para los cambios de nivel, horario, piscina, etc., por

procedimiento presencial en las taquillas de las Piscinas Municipales, entre los participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados en el curso en el que estuvo inscrito en el trimestre precedente.

**11. Inscripción libre:** Las plazas vacantes podrán ocuparse con nuevas inscripciones para el 2º trimestre desde el día 14 de diciembre de 2022, y para el 3er trimestre desde el día 14 de marzo de 2023.

## **12. Bonificaciones:**

Se establecen las siguientes bonificaciones:

- Descuento en la inscripción de cualquier curso de natación del 10%, previa presentación del carnet personal de abonado/a a las piscinas municipales cubiertas, al corriente de pago, y con una antigüedad superior a 1 año.
- Descuento del 10% por la inscripción de un segundo, tercer., hermano/a, en los diferentes cursos de inscripción individual de natación

Ambas bonificaciones no son acumulables en ningún caso.

**13. Seguro de accidentes deportivos:** La FMD tiene contratada una póliza de Seguro de accidente para los participantes, con una cobertura máxima de 3.000€ en caso de fallecimiento por accidente; de 6.000€ en caso de invalidez parcial según baremo; y de 9.000€ en caso de necesitar asistencia sanitaria. Cualquier coste por encima de la suma asegurada correrá a cargo del propio asegurado. La cobertura del seguro será de un año improrrogable desde que se produce el accidente.

**14. Posibilidad de suspensión:** El número mínimo de participantes para desarrollar las actividades en los diversos cursos será del 75% del número máximo de plazas previstas. Si no se alcanza el porcentaje, el Curso podrá ser suspendido, reembolsando a los participantes el importe abonado, sin que asista a los mismos ningún

otro derecho ni obligación por parte de la Fundación Municipal de Deportes.

15. Número de sesiones por trimestre:

- **Cursos de 1 día/semana:** 11 sesiones
- **Cursos de 2 días/semana:** 22 sesiones
- **Aguagym para embarazadas:**
  - 2 días/semana: 8 sesiones/mes
  - 1 día/semana: 4 sesiones/mes

**16. Días no lectivos:** La actividad no se interrumpe en todo el año, salvo por los cierres de las Piscinas previstos por mantenimiento, competiciones deportivas o causas de fuerza mayor. A estos efectos, se declaran como días no lectivos para el Curso 2022-2023, además de todas las festividades nacionales, regionales o locales establecidas en los respectivos calendarios oficiales, los siguientes:

- **En 2022**, el 23 y 24 de diciembre, y del 26 al 31 de diciembre (ambos incluidos).
- **En 2023**, del 2 al 5 de enero (ambos incluidos), el 7 y 8 de enero (ambos incluidos), del 30 de marzo al 5 de abril (ambos inclusive), y los días 8 y 9 de abril.

La FMD se reserva la facultad de introducir cambios o modificaciones en la programación de las actividades como consecuencia de la evolución epidemiológica relacionada con la COVID-19, siguiendo las directrices, instrucciones o recomendaciones que dicten al efecto las autoridades sanitarias.

**17. Reducción de precio:** Los cierres de Piscinas que afecten a los Cursos, no así los festivos nacionales, regionales o locales, o los días no lectivos declarados en el apartado anterior, llevan aparejados la reducción del precio del curso, siempre que la reducción sea de dos o más sesiones sobre el número de sesiones establecidas en el punto 15 para el periodo temporal y actividad reseñadas.

## NORMAS DE ORGANIZACIÓN

1. Los alumnos de las Modalidades Iniciación de 3 años, Iniciación 4/5 años y Avanzado 5 años entrarán a los vestuarios acompañados por un único adulto por participante. En dicho espacio, serán recogidos por los monitores para acompañarles a la Piscina.

El adulto que acompañe a un participante de un Curso Infantil se tienen que mantener dentro de la zona de vestuarios hasta la recogida de los mismos por parte del monitor, al igual que a la salida de la actividad (nunca en los pasillos). No está permitido a los adultos acompañantes el acceso a los pasillos interiores donde se encuentran, taquillas, aseos y duchas interiores.

Cuando el acompañante acceda a la instalación para recoger al participante, debe hacerlo cuando falten 5 minutos para que finalice la actividad, no antes.

Se debe respetar la distribución de los vestuarios para facilitar el control de los cursillistas por parte de los monitores.

Se recomienda que los menores que accedan sin acompañante a la actividad no utilicen las duchas interiores, vinculadas a los vestuarios, con el fin de preservar su seguridad en un espacio íntimo compartido con otros usuarios.

En caso de necesidad, la FMD estudiará autorizar el uso, previa solicitud escrita del participante o sus acompañantes.

En general. Se considera que el uso de las duchas de la playa de la piscina es suficiente para eliminar el exceso de cloro de la piel de los participantes.

2. Se facilitará el acceso de los adultos acompañantes a las gradas para ver la evolución de los participantes al final de cada trimestre, excepto en la piscina de Henar Alonso Pimentel (se informará con antelación en cada instalación). Está prohibido hacer fotos y videos dentro del recinto de la Piscina.

3. Es obligatorio que los participantes de todas las edades accedan a la Piscina con calzado adecuado (chanclas o zuecos), incluso cuando se usen calcetines de agua.

En el caso de los menores que deben ser recogidos por el/la monitor/a en el vestuario, esta norma debe ser cumplida de norma estricta por parte de los acompañantes para evitar situaciones no deseadas.

4. Se ruega puntualidad en el acceso al Curso. Es fundamental para el control de número de participantes por parte del monitor, además de suponer una actitud de respeto y compromiso con la actividad.
5. Una vez terminada la actividad, los participantes abandonarán la instalación en el menor tiempo posible, dejando los vestuarios libres para la siguiente actividad.
6. Estar inscrito en un Curso de Natación no da derecho a permanecer en la instalación una vez finalizada la actividad. Si así se desea, debe adquirirse una entrada o bono en la taquilla.
7. No se realizarán cambios de nivel una vez comenzada la actividad. La Fundación Municipal de Deportes valorará, en cada caso, si procede dicho cambio.

En el siguiente enlace pueden consultarse las fichas de nivel donde se muestran los objetivos que se deben alcanzar para poder pasar a la siguiente modalidad. Estas fichas pueden servir de orientación a la hora de realizar la inscripción.

Si no se han alcanzado los objetivos de un nivel concreto, debe inscribirse al participante en el nivel inferior.

El **Reglamento de utilización de las piscinas municipales**

puede consultarse en:

<http://fmdva.org/media/a5ogl21e/reglutilizacionpiscinas.pdf>

En caso de que fuera necesario, la FMD adaptará la organización de las actividades a la normativa que pueda establecerse en relación con la COVID-19 durante la temporada 2022-2023.

**FMD**

**Fundación Municipal  
de Deportes**